

# INFORME DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD

2022



[#AperturaIncluyente](#)

[#AperturaSinExcepción](#)

 [Info CDMX](#) [Estado Abierto](#)

 [@InfoCdMex](#) [@Estado\\_Abierto](#)

elaboración: diciembre 2022



## Índice

Presentación	4
Resumen ejecutivo	5
Introducción	6
Metodología	7
Resultados	8
Acciones	10
Recursos y actores	17
Áreas de oportunidad	21
Conclusiones	22
Anexos	23



# 2022 INFORME DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD



## INFORME DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD, 2022

Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación.

23 páginas

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFO CDMX).

La Morena, 865, Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03020, Ciudad de México.

Ciudad de México, 2022

Esta obra está bajo una licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-Sin Obra Derivada 2.5 México.



Cita sugerida: Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación. "Informe diagnóstico de accesibilidad, 2022". Ciudad de México: INFO CDMX, 2022.



## Presentación

Garantizar que todas las personas puedan ejercer su derecho de acceso a la información es fundamental en democracia. Por eso, es fundamental la implementación de acciones que aumenten la accesibilidad de las personas a las Unidades de Transparencia, como ventanillas de información entre los sujetos obligados y las personas.

El presente informe tiene como objetivo presentar las acciones que se han llevado a cabo durante el primer semestre de 2022. Si bien los resultados han sido magros, hay hallazgos que nos permiten entender el origen de estos. Asimismo, no se trata de un *ranking* o una competencia entre los sujetos obligados. Se trata de una radiografía de buenas prácticas y áreas de oportunidad que abonan al conocimiento colectivo.

Asimismo, las preguntas de este cuestionario han sido detalladas y mejoradas para proveer un mejor entendimiento de los alcances y limitaciones que tiene la Unidad de Transparencia al llevar a cabo la implementación de estas acciones.

Así pues, con este informe buscamos el debate, la mejora y sobre todo, en lograr la dignidad de las personas en el ejercicio de sus derechos, así como de las personas servidoras públicas en el ejercicio de sus funciones.

Por último, un rasgo distintivo y novedoso de este informe diagnóstico es que pone a disposición la base de datos con los resultados de los 106 cuestionarios respondidos por los sujetos obligados, lo que permitirá a las personas interesadas realizar análisis a profundidad en todas y cada una de las ocho dimensiones que se preguntaron, su correlación entre ellas o con los grupos poblacionales a los que se dirigieron las acciones implementadas, y así aportar a la generación de conocimiento colectivo para la #AperturaSinExcepción.

**María del Carmen Nava Polina**

Comisionada Ciudadana del Instituto de Transparencia, Derecho de Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.



## Resumen ejecutivo

El Informe **Diagnóstico de Accesibilidad 2022** fue elaborado por el equipo de Estado Abierto a partir de las respuestas recibidas por parte de 106 sujetos obligados de la Ciudad de México al cuestionario sobre las acciones de accesibilidad emprendidas en el primer semestre de 2022, con lo cual se calculó por segunda ocasión, el Índice Promedio de Accesibilidad (IAP), en sus ocho dimensiones.

En este ejercicio, el Índice de Accesibilidad Promedio (IAP) fue de 29%. Esto significa que del total de 14 posibles acciones a implementar, en promedio se implementan 4. En este sentido, destacan los sujetos obligados pertenecientes a los ámbitos de los Órganos Autónomos con un IAP del 51%, Poder Judicial con 50% y Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares con un IAP de 32%.

Respecto a las adecuaciones físicas pensadas para grupos en situación de vulnerabilidad, si bien son pocos los sujetos obligados que respondieron haberlas realizado (30 sujetos obligados que representan el 28% de las respuestas), éstas se llevaron a cabo en mayor medida en las Unidades de Transparencia (60%) y en general fueron pensadas para personas con discapacidad y para personas adultas mayores. Aquí es importante señalar que una misma adecuación física puede ser utilizada por distintos grupos. La mayoría de las adecuaciones físicas tuvieron como objetivo mejorar el acceso a las instalaciones (97%), el desplazamiento en condiciones seguras (90%) y la permanencia en las instalaciones (90%).

El 16% de los sujetos obligados (17) adquirieron mobiliario ergonómico o realizaron adecuaciones para hacerlo ergonómico. Se destaca que en la mayoría de las respuestas se señaló que fueron realizados para atender las necesidades de personas con discapacidad (76%) y de mujeres embarazadas (65%).

Las respuestas del cuestionario indican que en la mayoría de las Unidades de Transparencia (89%) se cuenta con personal capacitado y/o sensibilizado para llevar a cabo alguna o varias adecuaciones o ajustes razonables.

Por último, se señala que de acuerdo a las respuestas, más de la mitad de los sujetos obligados (57%) tienen actividades de desarrollo y publicación de documentos con lenguaje sencillo e incluyente.



## Introducción

La apertura, transparencia y el derecho de acceso a la información permiten generar condiciones para mejorar la calidad de vida de las personas, como quedó evidenciado en la reciente pandemia sanitaria por COVID-19, ya que se pudieron salvar vidas humanas en casos en los que las autoridades entregaron información veraz, confiable, accesible y oportuna.

No obstante, a pesar de que ha quedado demostrada la eficacia de estos instrumentos, existen diversos obstáculos que limitan su acceso a todas las personas. Algunos de ellos tienen que ver desde los formatos físicos y digitales en los que se presenta la información los cuales dificultan su consulta para todas las personas, hasta la forma en que se presenta la información a personas con alguna discapacidad.

Por ello, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFO CDMX) en atención a la legislación local en la materia, habilita todos los medios, acciones y esfuerzos disponibles para garantizar el ejercicio del derecho de acceso a la información la cual debe ser accesible, confiable, verificable, veraz y oportuna.

Asimismo, se vuelve fundamental procurar que la información publicada por los entes públicos sea accesible, de manera focalizada a personas con discapacidad física, sensorial, intelectual, psicosocial, así como personas hablantes en diversas lenguas o idiomas. Con esto en mente, el presente informe da cuenta de las acciones.

El informe consta de tres secciones: metodología, hallazgos y conclusiones. Mientras la primera y la última son más breves y auto explicativas, la sección de hallazgos contempla ocho dimensiones de análisis en materia de accesibilidad. Si bien el cuestionario se divide en diez secciones, las primeras dos se refieren a detección de necesidades y acciones implementadas, mientras que el resto contiene preguntas de seguimiento.

En este sentido, en la sección de hallazgos pueden consultarse las estadísticas sobre las ocho dimensiones determinadas de forma colectiva entre el Equipo de Estado Abierto<sup>1</sup> y las personas especialistas de la sociedad civil y de la academia que se consultaron previo a la emisión del cuestionario que sirvió para el levantamiento de la información. Dichas dimensiones son:

### 1. Adecuaciones físicas.

---

<sup>1</sup> Equipo de Estado Abierto: es el equipo coordinado por la Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina, y se integra por su equipo de asesoría, personal de la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación, así como por su equipo de ponencia.



2. Adecuaciones en el mobiliario.
3. Mejoras en accesibilidad con tecnologías de la información.
4. Materiales accesibles.
5. Accesibilidad a través de apoyo de intérpretes y traducciones.
6. Capacitación.
7. Protocolo de actuación para atender a personas o grupos en situación de vulnerabilidad.
8. Formatos abiertos.



## Metodología

El presente Informe Diagnóstico de Accesibilidad 2022 se elaboró a partir de las respuestas que dieron 106 sujetos obligados de la Ciudad de México al cuestionario autogestivo relativo a las acciones en materia de accesibilidad emprendidas en el 1er semestre del ejercicio 2022.

Se trata de una batería de preguntas que gracias a la colaboración de personas especialistas de la academia y de la sociedad civil, permitieron mejorar en esta edición, las preguntas respecto de las ediciones anteriores y clasificar los resultados en ocho dimensiones de acciones de accesibilidad emprendidas por las unidades de transparencia, las cuales van desde las adecuaciones físicas y mobiliario; mejoras a través de tecnologías de la información; pasando por la producción y adecuación de materiales accesibles; gestionar el apoyo de intérpretes y traducciones, actividades de capacitación para mejorar la accesibilidad y la inclusión, sobre la implementación del protocolo de actuación para atender a personas y grupos en situación de vulnerabilidad; hasta el impulso a la publicación de información con lenguaje sencillo, claro y en formatos abiertos. A diferencia de ejercicios anteriores, en esta ocasión se aumentó el número y detalle de preguntas realizadas.

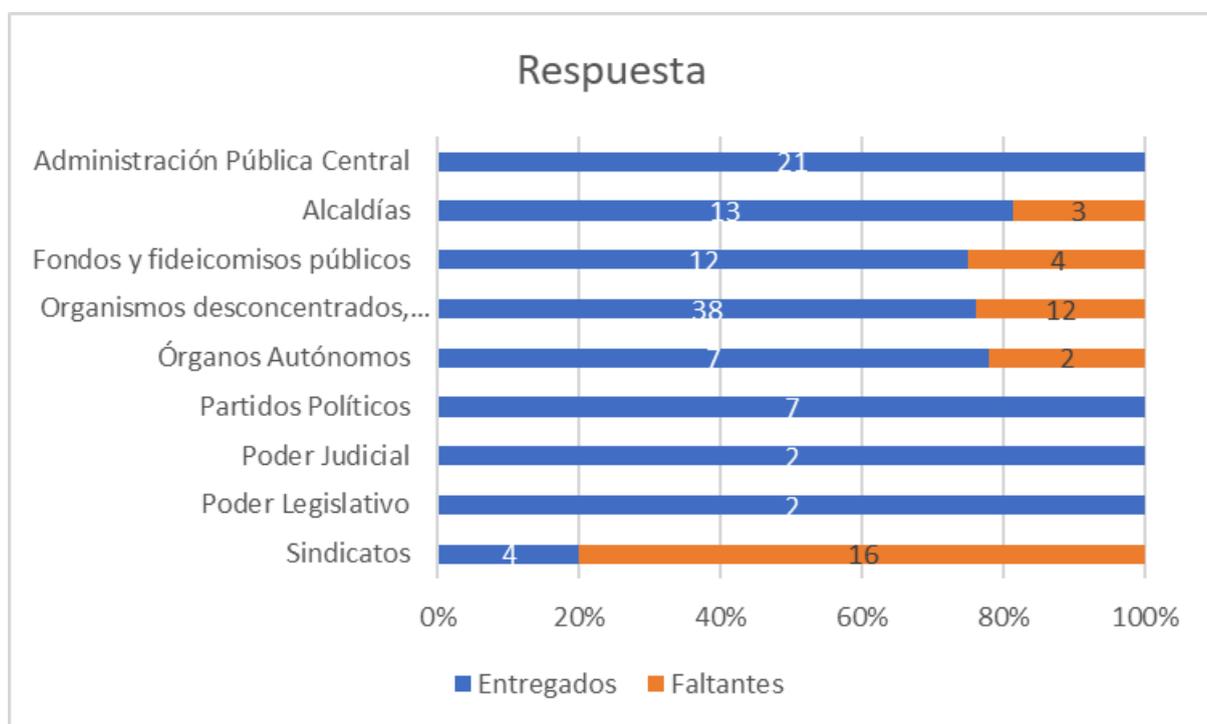
El periodo de respuesta comprendió del 9 de agosto al 7 de septiembre. El cuestionario está organizado en 4 secciones con un total de 35 preguntas abiertas.



## Resultados

En el periodo de respuesta se recibieron 106 respuestas del mismo número de sujetos obligados. En esta ocasión no se contabilizó el ámbito de personas físicas o morales que ejercen recursos públicos o realizan actos de autoridad. Como es usual, la mayoría de los sindicatos no emitieron una respuesta. En la siguiente gráfica se muestra el detalle por ámbito. En total, respondió un 74% del padrón vigente al 20 de octubre de 2022 ya sin considerar a los sujetos obligados del ámbito ya mencionado.

Gráfica 1. Respuestas de Sujetos Obligados al Cuestionario de Accesibilidad 2022



Fuente: Cuestionario de Accesibilidad 2022. Equipo de Estado Abierto del InfoCDMX.

Otro tema para considerar es la relevancia de este cuestionario, ya que, si bien el objetivo es conocer las características de las Unidades de Transparencia en materia de accesibilidad, estas pueden no realizar adecuaciones. En este sentido, el primer apartado se refiere a las necesidades de las Unidades de Transparencia en materia de accesibilidad.

Para esto, se elaboró una lista de 13 posibles respuestas sobre las necesidades que se viven al interior de las Unidades de Transparencia:

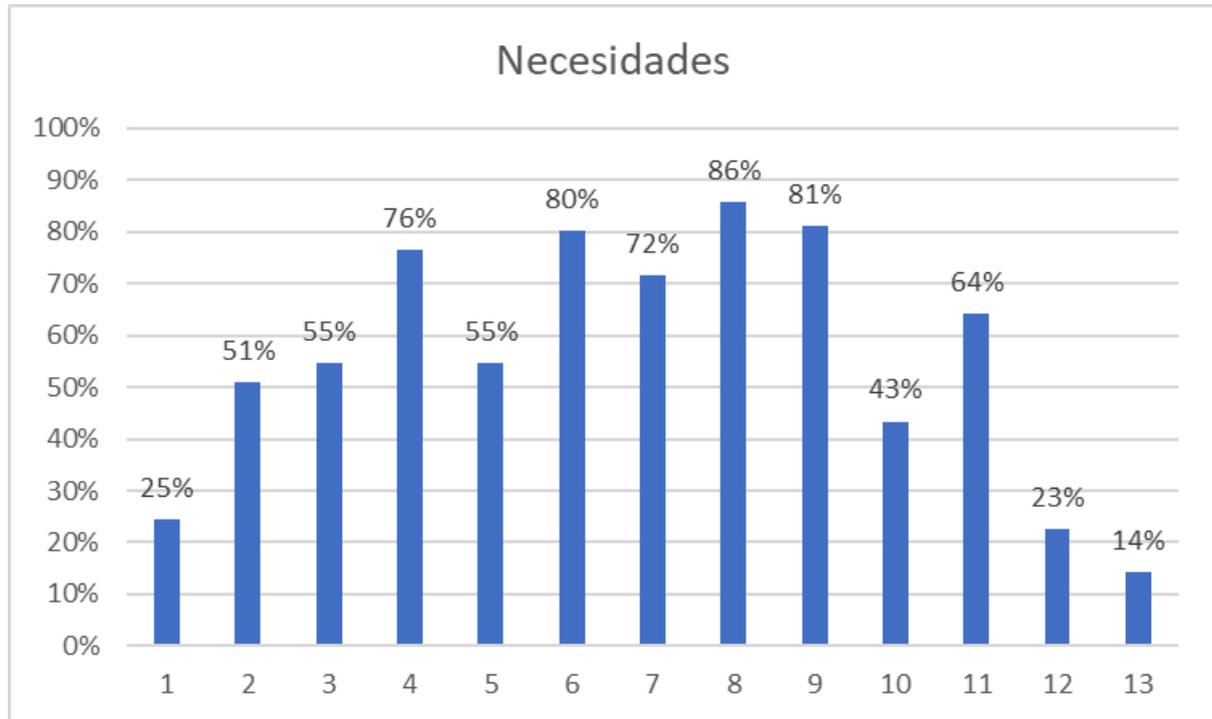
1. Las instalaciones presentan dificultades físicas como escaleras, espacios estrechos y/o con otros obstáculos para el acceso, permanencia y libre desplazamiento.



2. En las instalaciones no contamos con mobiliario ergonómico, es decir, muebles o máquinas adaptados a las condiciones físicas de algunas personas.
3. No se cuenta con un protocolo de actuación para atender a personas o grupos en situación de vulnerabilidad.
4. Carecen de materiales como folletos formatos guías para personas con discapacidad en braille, audioguías, etc. con lenguaje sencillo y adecuado para niñas y niños o personas adultas mayores.
5. Nuestro portal institucional no cuenta con el software de accesibilidad para personas con discapacidad.
6. No se cuenta con personal especializado para hacer traducción o interpretación de lenguas indígenas más habladas en la CDMX náhuatl, mazateco, mixteco u otomí
7. No se cuenta con personal especializado en lengua de señas mexicana.
8. No se cuenta con personal especializado para traducir escritura braille.
9. No cuentan con estenografía proyectada, es decir con un sistema de escritura rápida que transcribe un discurso mientras se habla o subtítulos.
10. No todo el personal ha recibido capacitación en materia de derechos humanos igualdad de género y no discriminación.
11. Aun no cuentan con diagnósticos en materia de igualdad y de no discriminación.
12. No tienen publicada información en formatos abiertos.
13. Otra área de oportunidad en materia de accesibilidad identificada.



Gráfica 2. Necesidades de las Unidades de Transparencia sobre accesibilidad



Fuente: Cuestionario de Accesibilidad 2022. Equipo de Estado Abierto del InfoCDMX.

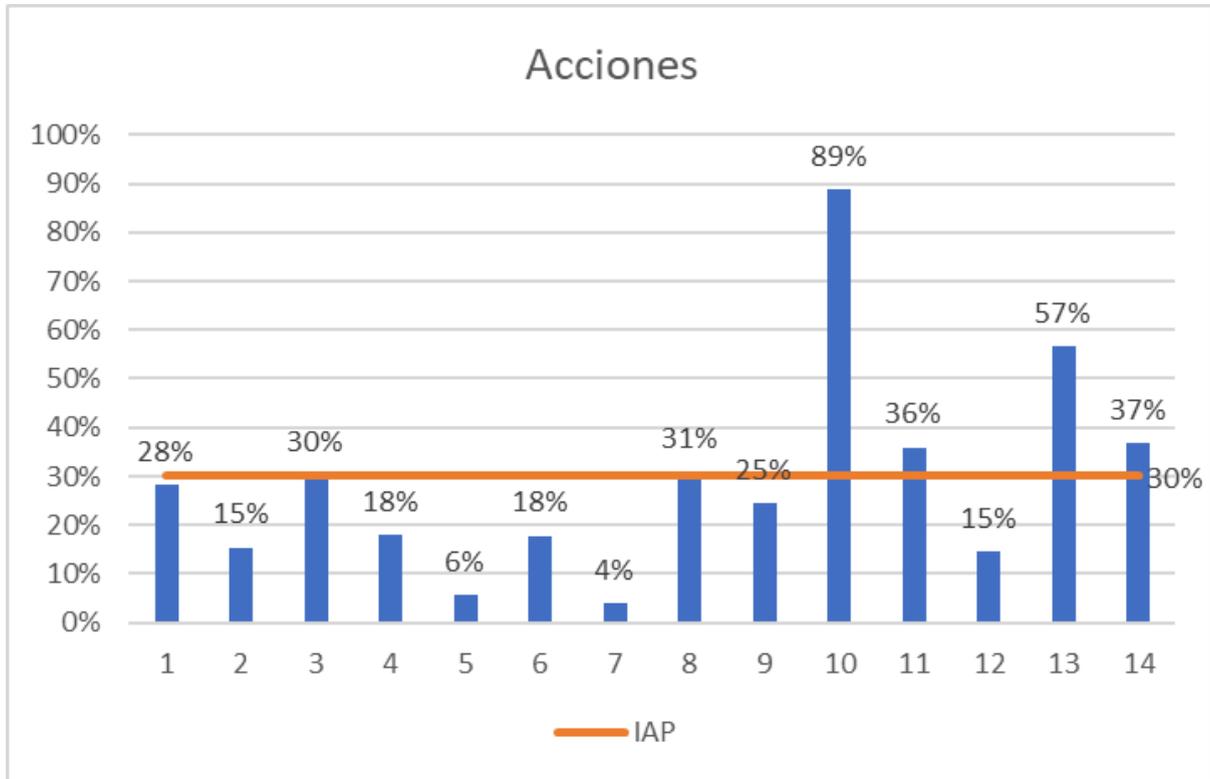
La gráfica muestra cuales son las necesidades más apremiantes en las Unidades de Transparencia. Específicamente podemos observar que las tres más registradas son la 6, 8 y 9; referentes a: personal especializado en traducción de lenguas indígenas, de escritura Braille, así como no contar con estenografía proyectada.

### Acciones

Como en cada edición, se elaboró el Índice de Accesibilidad Promedio (IAP), que en esta ocasión fue de 29%. Si bien los ejercicios anteriores se han vuelto incomparables en términos de los cambios en las preguntas, es notable la reducción de este Índice en cada ocasión: 61.8% para el Informe 2019, 41.2% en 2020 y 33% en 2021.



Gráfica 3. Acciones implementadas por las UT



Fuente: Cuestionario de Accesibilidad 2022. Equipo de Estado Abierto del InfoCDMX.

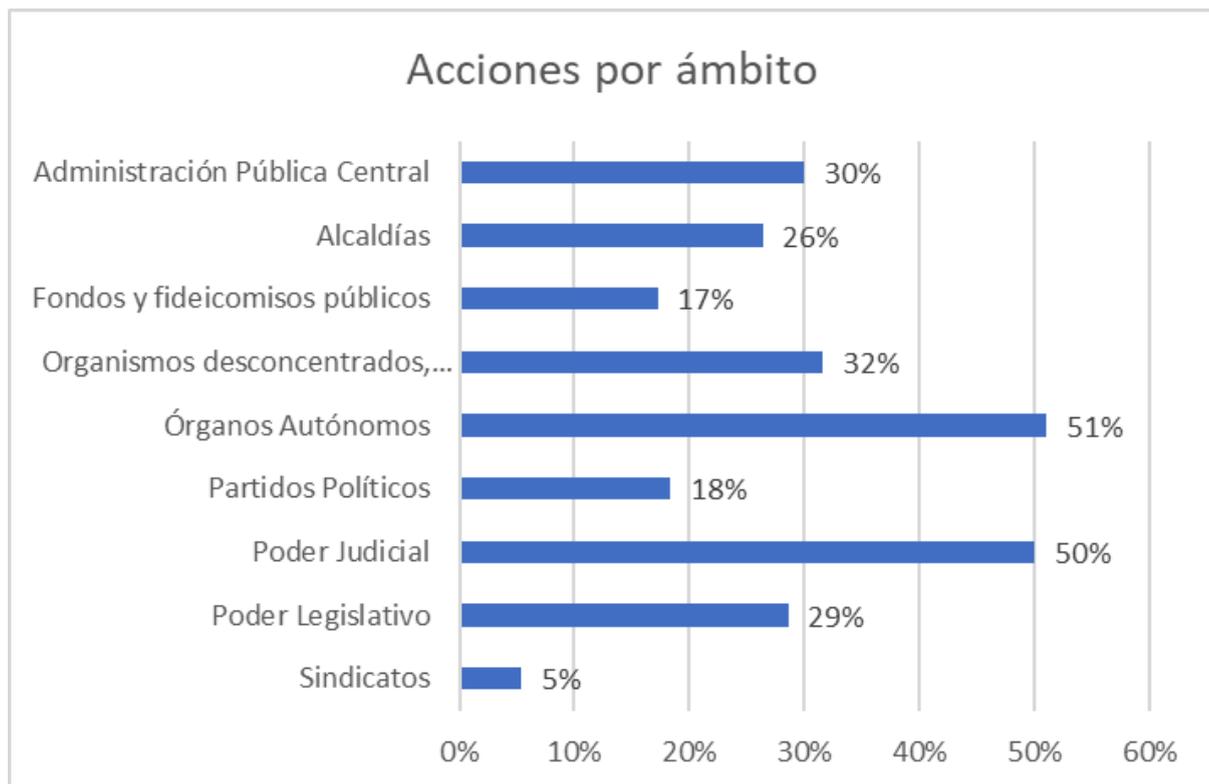
La lista de las catorce acciones implementadas es la siguiente:

1. Se hizo alguna adecuación en los espacios físicos para procurar el acceso, permanencia y el libre desplazamiento en condiciones dignas y seguras.
2. Se adquirió o adecuó el mobiliario para hacerlo ergonómico, es decir, muebles o máquinas adaptados a las condiciones físicas.
3. Se hizo uso de tecnologías de la información que mejoraron las condiciones de accesibilidad.
4. Se desarrollaron materiales de apoyo para las personas como folletos, formatos o guías para facilitar el acceso a la información (como audio guías, folletos y formatos traducidos).
5. Se capacitó o contrató personal especializado para la traducción o interpretación de alguna de las lenguas indígenas más habladas en la CDMX.
6. Se capacitó o contrató personal especializado para la traducción/interpretación a lengua de señas mexicana.
7. Se capacitó o contrató personal especializado en escritura Braille.
8. Durante los eventos institucionales o en los materiales audiovisuales se apoya a las personas con discapacidad con alguna herramienta de traducción.



9. Se capacitó o contrató personal que pueda apoyar a las personas con discapacidad, durante el proceso de presentación y respuesta a las solicitudes de información pública, recursos de revisión, denuncias por posible incumplimiento a las obligaciones de transparencia.
10. En la Unidad de Transparencia se cuenta con personal capacitado y/o sensibilizado para atender a las personas en el ejercicio del derecho de acceso a la información y la apertura institucional.
11. Se desarrolló e implementó un programa en materia de derechos humanos, igualdad, género y no discriminación.
12. Se desarrolló un protocolo de actuación para atender a grupos en situación de vulnerabilidad.
13. Se desarrolló y publicó archivos y documentos en formatos de datos abiertos.
14. Se desarrolló y publicó documentos con lenguaje incluyente, sencillo y claro.

Gráfica 4. Acciones por ámbito



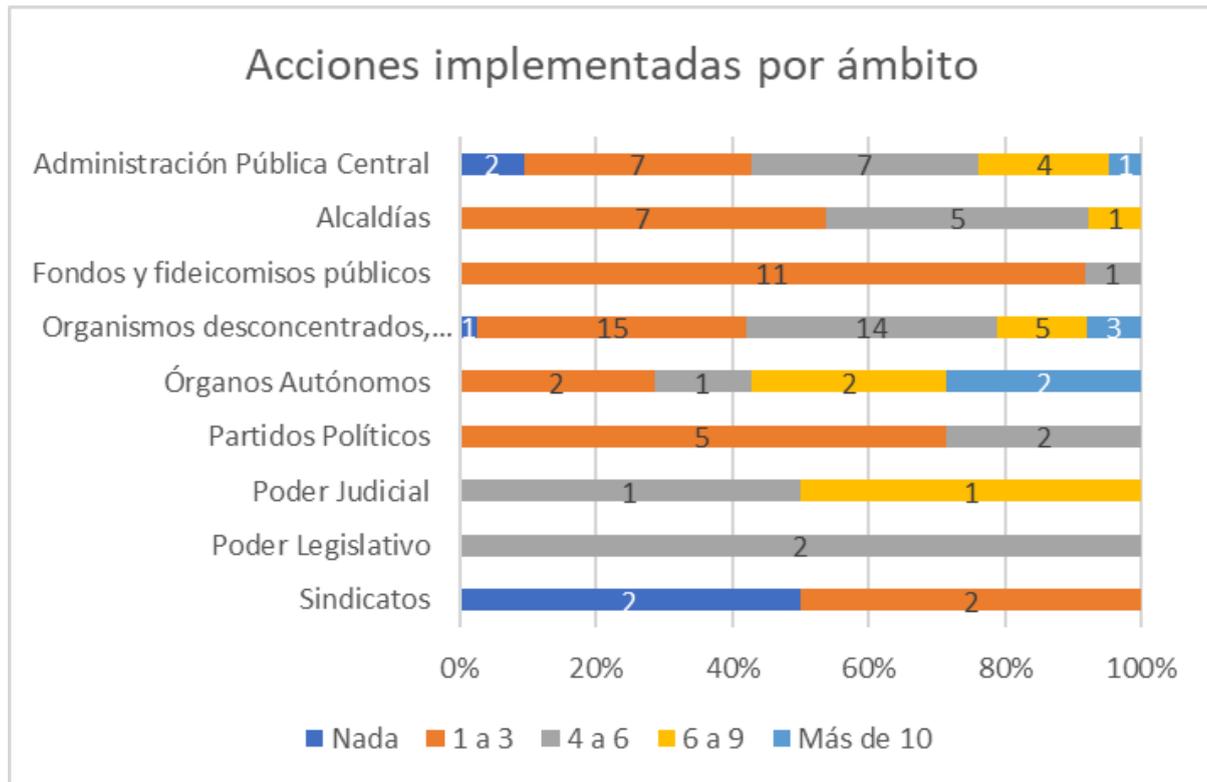
Fuente: Cuestionario de Accesibilidad 2022. Equipo de Estado Abierto del InfoCDMX.

Por ámbito, el Índice de Accesibilidad Promedio más alto se ubica en los Órganos Autónomos con 51%, le sigue el grupo del Poder Judicial que obtuvo 50% en el Índice de Accesibilidad Promedio y el grupo de los Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares con 32%.



Resalta que 101 de los sujetos obligados (95%) que respondieron el cuestionario, realizaron al menos una acción o ajuste en materia de accesibilidad. Los Sujetos Obligados con más acciones implementadas pertenecen a los desconcentrados, a los autónomos y a la Administración Pública Central; con diez o más acciones implementadas.

Gráfica 5. Acciones implementadas por ámbito



Fuente: Cuestionario de Accesibilidad 2022. Equipo de Estado Abierto del InfoCDMX.

En cuanto a las acciones reportadas, 30 sujetos obligados (28%) respondieron haber realizado adecuaciones físicas. De estas adecuaciones, 26 fueron pensadas para las personas con discapacidad, 23 para personas adultas mayores, 18 para mujeres embarazadas y 15 para población infantil. Estas adecuaciones se llevaron a cabo, principalmente, en la Unidad de Transparencia (60%); en segundo lugar, en las áreas comunes, entradas o algún otro lugar del inmueble (10%); y el restante 30% dentro del módulo de atención ciudadana.

La mayoría de los sujetos obligados realizaron adecuaciones físicas (97%) para mejorar el acceso a las instalaciones; 90% para mejorar el desplazamiento en condiciones seguras y el 90% para mejorar la permanencia. Es importante resaltar que estas fueron preguntas de opción múltiple en donde las personas responsables podían seleccionar más de una respuesta. Esto quiere decir que una misma



adecuación puede garantizar el acceso, la permanencia y el libre desplazamiento, por lo tanto, el porcentaje no suma 100%.

Sólo 17 sujetos obligados (16%), adquirieron mobiliario ergonómico o adecuaron mobiliario para hacerlo ergonómico. Estos ajustes en el mobiliario atienden a personas con discapacidad (76%), mujeres embarazadas (65%), a personas adultas mayores (59%) y a la población infantil (41%). Igual que en la pregunta anterior, una misma pieza de mobiliario puede atender a distintas poblaciones.

En este sentido, todos los sujetos obligados que realizaron adecuaciones al mobiliario adaptaron el ya existente, 71% ampliaron los espacios para que las personas con alguna limitación motriz puedan levantarse y sentarse; mientras que 41% habilitaron manijas y botones para facilitar que las personas con alguna limitación motriz puedan abrir y cerrar puertas.

La otra proporción significativa de las acciones implementadas por los sujetos obligados para mejorar la accesibilidad se enfocan en el uso de tecnologías de la información para hacer la lectura y consulta de manera más sencilla. En este sentido, cuando se preguntó sobre el uso de tecnologías para mejorar la accesibilidad, 32 sujetos obligados (30%) respondieron que implementan acciones al respecto. Las 5 acciones más implementadas en el rubro de tecnologías de la información fueron: menús o apartados dinámicos (66%), tamaño de letra (63%), audio (63%), información de contexto y orientación (59%), navegación guiada por voz (56%). Se pueden adoptar múltiples medidas en tecnología, por lo que el porcentaje no suma 100%.

Del total de respuestas al cuestionario, 21 sujetos obligados (20%) reportaron el desarrollo de materiales en para facilitar el acceso a información, los cuales fueron dirigidos a personas con discapacidad, a personas adultas mayores, a mujeres embarazadas y población infantil. Respecto de los materiales desarrollados, los sujetos obligados señalaron haber desarrollado folletos (76%); carteles (71%) y todos elaboraron trípticos para facilitar el acceso a información.

En esta ocasión, se preguntó si se capacitó o contrató personal especializado para la traducción o interpretación de alguna de las lenguas indígenas más habladas en la CDMX. En este sentido, 7 sujetos obligados (7%) respondieron que sí lo hicieron. De estos, 4 fueron al náhuatl (57%); 2 en mazateco (29%) y 1 en mixteco (14%). Por otra parte, 19 sujetos obligados (18%) capacitaron o contrataron personal especializado para la traducción/interpretación a la lengua de señas mexicana. Por último, sólo 5 sujetos obligados (5%) capacitaron o contrataron personal especializado en escritura Braille.



Hay 32 sujetos obligados (30%) que contestaron haber utilizado el apoyo de traducción o intérpretes durante los eventos institucionales. De éstos, el 59% utilizó una traducción simultánea de lengua de señas mexicana, el 41% utilizaron subtítulos y sólo el 13% utilizaron intérpretes de lenguas indígenas.

Solo 27 sujetos obligados, capacitaron o contrataron personal que pueda apoyar a las personas con discapacidad, durante el proceso de presentación y respuesta a las solicitudes de información pública, recursos de revisión, denuncias por posible incumplimiento a las obligaciones de transparencia.

En esta misma línea, en la Unidad de Transparencia de 94 sujetos obligados (89%) se cuenta con personal capacitado y/o sensibilizado para atender a las personas en el ejercicio del derecho de acceso a la información y la apertura institucional. De estos, 73% estaba capacitado para atender a personas adultas mayores, 68% para personas que no saben leer ni escribir, 62% para personas con discapacidad, 57% para población infantil y 16 para personas hablantes de alguna lengua indígena.

Un total de 37 sujetos obligados (35%) desarrollaron e implementaron un programa en materia de derechos humanos, igualdad, género y no discriminación. De estos, el 84 se enfoca a derechos humanos, 73% a igualdad y no discriminación; misma cifra para género, diversidad e inclusión; 54% para atender a personas con discapacidad; 32% implementaron metodologías, técnicas y mejores prácticas para el ejercicio del derecho de Acceso a la Información Pública.

Sobre el desarrollo de un protocolo de actuación para atender a personas en situación de vulnerabilidad, solo 16 sujetos obligados (15%) dijeron haber implementado esta acción. De estos, 69% se enfocan en personas con discapacidad, 63% a personas adultas mayores; 50% a mujeres embarazadas; y esta misma cifra para población infantil. En la mitad de los casos este protocolo ya se encuentra publicado y se ha usado en alguna ocasión. Sin embargo, solo se han publicado en 7 de los 8 sujetos obligados.

Más de la mitad de los sujetos obligados (60), desarrollaron y publicaron formatos abiertos con lenguaje sencillo e incluyente. De este grupo, en relación con los datos abiertos, 97% son gratuitos; 95% los publican en formatos abiertos; el 92% cumplen con los criterios de accesibilidad y de libre uso y 85% cuentan con información integral, es decir con la mayor cantidad de detalles.

Sobre los documentos en lenguaje sencillo e incluyente, 38% de los sujetos obligados, 40, desarrollaron y publicaron este tipo de materiales. De estos, el 68% fueron dirigidos a personas adultas mayores; 55% a población infantil; la mitad a personas con discapacidad y 48% a mujeres embarazadas.

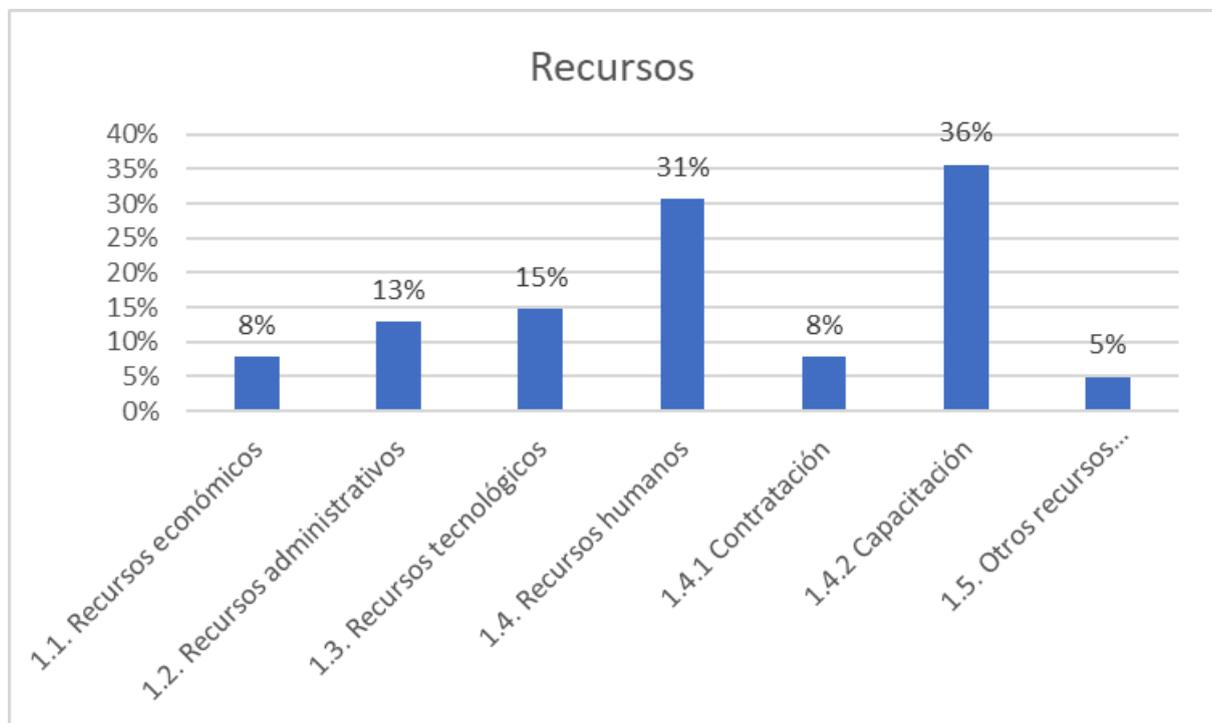


## Recursos y actores

Sabemos que las acciones implementadas tienen un costo de oportunidad en llevarse a cabo. Por esa razón, buscamos entender que implica que un sujeto obligado implemente una acción para facilitar la accesibilidad.

De los ajustes realizados, el 8% utilizó recursos económicos; 13% usó recursos administrativos, 15% empleó recursos tecnológicos; 31% empleó recursos humanos; y 5% otros recursos como cursos virtuales, colaboración con otros sujetos obligados y apoyo de guías y documentos en la materia.

Gráfica 6. Recursos para implementar acciones de accesibilidad

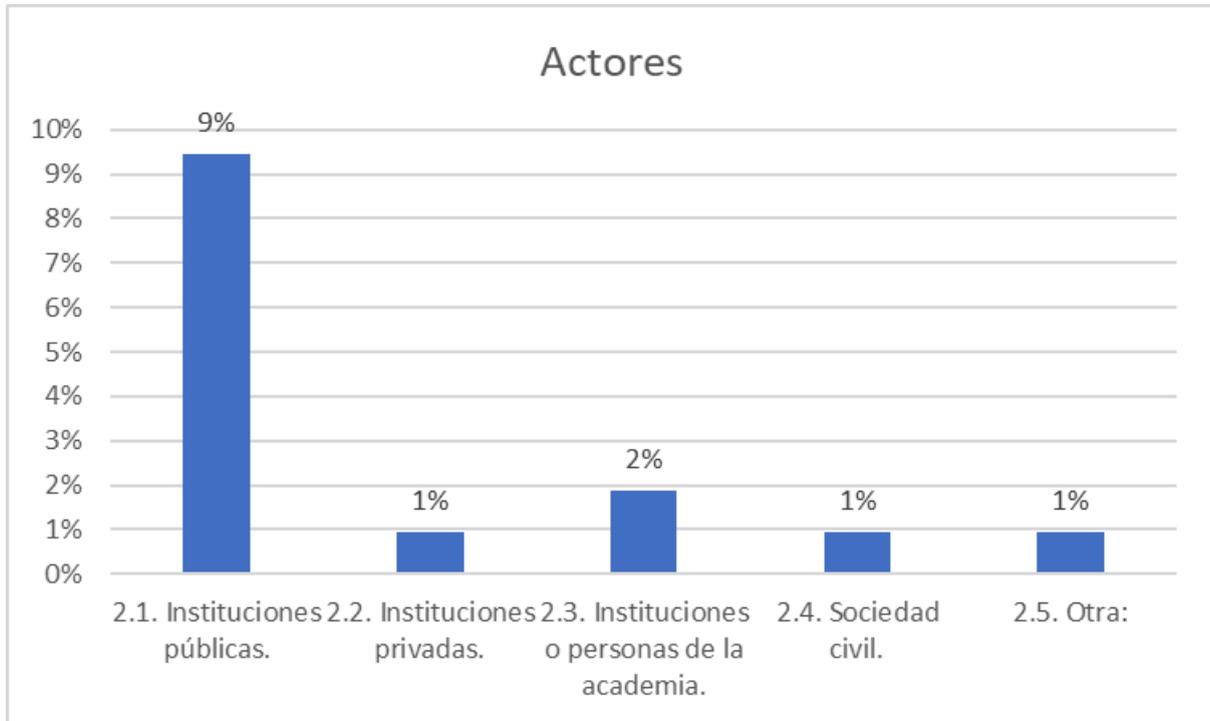


Fuente: Cuestionario de Accesibilidad 2022. Equipo de Estado Abierto del InfoCDMX.

Además, se solicitó conocer si para implementar los ajustes para mejorar la accesibilidad habían tenido colaboración con otras instituciones o grupos, al respecto se reportaron 15 sujetos obligados que tuvieron alguna vinculación con otra institución pública, privada o social, por parte de 10 sujetos obligados, que representa el 9% de los que respondieron el cuestionario. De ellos, todos fueron a otras instituciones públicas, 2 sujetos obligados con instituciones o personas del ámbito académico; 1 se dirigió a organizaciones de la sociedad civil, mismo número con instituciones privadas.



Gráfica 7. Actores identificados para colaborar en materia de accesibilidad

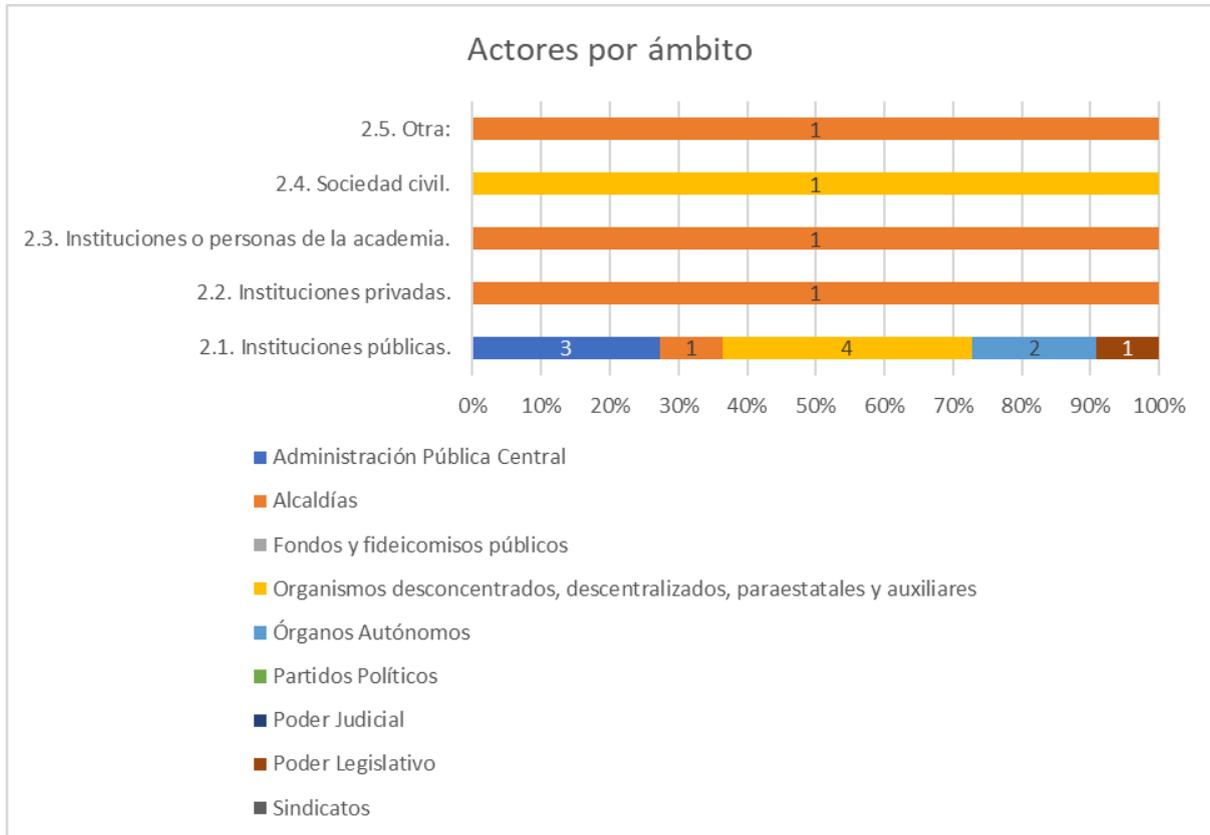


Fuente: Cuestionario de Accesibilidad 2022. Equipo de Estado Abierto del InfoCDMX.

Si bien estos resultados son bastante magros, indican una clara tendencia a la cooperación entre instituciones públicas. Además, los sujetos obligados que buscan apoyo en otro tipo de instituciones aprovechan la inteligencia colectiva. Resulta particular que la mayoría de estos acercamientos provengan de las Alcaldías, pero también se explica, ya que estas son la Unidad Administrativa más cercana a las personas.



Gráfica 8. Actores por ámbito



Fuente: Cuestionario de Accesibilidad 2022. Equipo de Estado Abierto del InfoCDMX.

Así pues, la principal sección de este apartado es que a pesar de los esfuerzos que se están haciendo para la implementación de acciones en conjunto con otros actores, así como con los recursos necesarios; todavía hay una inercia que limita estos esfuerzos en la materia.



## Áreas de oportunidad

- Se encontró que un porcentaje muy bajo de sujetos obligados adquirieron mobiliario ergonómico o adecuaron mobiliario para hacerlo ergonómico.
- Se considera importante que los sujetos obligados hagan uso de la tecnología para mejorar la accesibilidad con el fin de que se pueda hacer la lectura y consulta de la información de manera más sencilla.
- Del total de respuestas del cuestionario, un porcentaje bajo de sujetos obligados reportaron el desarrollo de materiales para facilitar el acceso a la información.
- Solo el 7% de los sujetos obligados han contratado o capacitado a personal especializado para la traducción o interpretación de alguna de las lenguas indígenas que son más habladas en la CDMX.
- Asimismo, un bajo porcentaje de sujetos obligados contestaron haber utilizado el apoyo de traducción o de intérpretes durante los eventos institucionales.
- Tan solo 37 sujetos obligados desarrollaron e implementaron un programa en materia de derechos humanos, igualdad, género y no discriminación.
- Son pocos los sujetos obligados que han desarrollado un protocolo de actuación para atender a personas en situación de vulnerabilidad.
- Por último, se recomienda que los sujetos obligados desarrollen y publiquen documentos en lenguaje sencillo e incluyente, ya que un porcentaje bajo de los sujetos obligados son los que actualmente realizan este tipo de materiales.



## Conclusiones

A lo largo del presente informe se ha hecho hincapié en la importancia de la implementación de acciones que abonen a la accesibilidad. Sin embargo, los magros resultados en esta materia, así como el detalle de los recursos necesarios para su implementación, nos abren las puertas a nuevos horizontes al respecto.

Por ejemplo, que la mayoría de las Unidades de Transparencia no destinan recursos para su implementación habla de las limitaciones existentes y la intención de mejorar las cosas aún en contextos de recursos escasos. Y es precisamente esa escasez la que genera ideas innovadoras, pero no por eso debemos acostumbrarnos.

Asimismo, el detalle de las acciones implementadas nos ofrece una radiografía cada vez más completa de cómo se llevan a cabo y sus implicaciones para las personas usuarias. Esto es fundamental, pues de nada sirve destinar recursos o acciones sin conocer su destino.

Otro reto que debemos afrontar es el de reconocer que estas acciones sean posibles para los Sujetos Obligados. La importancia de estos ejercicios diagnósticos debe ser encontrar buenas prácticas y áreas de oportunidad para todos los actores involucrados.

Así pues, estos resultados nos acercan cada vez más un entendimiento pleno de las necesidades, acciones y limitaciones de las personas y las instituciones en el ejercicio del derecho a saber.



## Anexos

1. Cuestionario de Accesibilidad, 2022.

[2022.08.01\\_Cuestionario\\_de\\_accesibilidad\\_2022.xlsx](#)

2. Respuestas del Cuestionario de Accesibilidad, 2022.

[Respuesta\\_Cuestionario\\_Accesibilidad\\_2022.xlsx](#)



**Equipo Estado Abierto el Info CDMX 2022 conformado por la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación y la Ponencia de la Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina.**

En la elaboración de este informe diagnóstico participaron:

María Soledad Rodrigo  
Sarai Zulema Oviedo Hernández  
Daniel Saavedra Lladó  
David Humberto Jiménez Sánchez  
Daniel Rosemberg Cervantes Pérez  
Melisa Citlali Romero Castillo

*Este informe diagnóstico es parte de los informes realizados de conformidad con las atribuciones de la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación, establecidas en el artículo 22, fracciones XIII, XIV, XV y XVII del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.*

La publicación y socialización de los informes diagnósticos no pasan por la aprobación del Pleno del Info CDMX.

**Cita:**

Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación. “Informe Diagnóstico de Accesibilidad 2022”. Ciudad de México: INFO CDMX, 2022.

**Ciudad de México, diciembre de 2022**